



28/Julio

TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”



2014
R. Leyva
C. Ramiro

Of. N° SRA/ 1236 /2014
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O:** -----

Que en la **Tercera Sesión Extraordinaria** celebrada el día **28 de julio de 2014**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta para modificar las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2014 - 2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramirez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento. -----

En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la propuesta para modificar las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2014- 2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, en las Comisiones de la siguiente manera: -----

C. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora del R. Ayuntamiento. -----

- 1.- Comisión de Transparencia, (Vocal). -----
- 2.- Comisión de Comunicación Social, (Vocal). -----
- 3.- Comisión de Seguridad Pública, (Presidenta). -----
- 4.- Comisión de Desarrollo Económico, (Secretaria). -----
- 5.- Comisión de Planeación y Competitividad, (Presidenta). -----
- 6.- Comisión de Desarrollo Social, (Vocal). -----
- 7.- Comisión de Derechos Humanos, (Vocal). -----
- 8.- Comisión de Equidad de Género, (Vocal). -----
- 9.- Comisión del Agua, (Vocal). -----

Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento. -----

- 1.- Comisión de Seguridad Pública, (Vocal). -----
- 2.- Comisión de Justicia Municipal, (Vocal). -----
- 3.- Comisión de Patrimonio Inmobiliario, (Vocal). -----

Recibido
29/07/14
[Signature]

2do Regidor
RECIBIDO
29/07/14
[Signature]

2
B

torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte.
Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN



- 4.- Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, (Presidente). -----
- 5.- Comisión de Metropolitana, (Vocal). -----
- 6.- Comisión de Planeación y Competitividad, (Vocal). -----
- 7.- Comisión de Servicios Públicos, (Presidente). -----
- 8.- Comisión de Derechos Humanos, (Secretario). -----
- 9.- Comisión de Salud Municipal, (Vocal). -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, por Unanimidad de votos a favor de los presentes, se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 31, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la propuesta para modificar las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2014- 2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:

C. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora del R. Ayuntamiento. -----

- 1.- Comisión de Transparencia, (Vocal). -----
- 2.- Comisión de Comunicación Social, (Vocal). -----
- 3.- Comisión de Seguridad Pública, (Presidenta). -----
- 4.- Comisión de Desarrollo Económico, (Secretaria). -----
- 5.- Comisión de Planeación y Competitividad, (Presidenta). -----
- 6.- Comisión de Desarrollo Social, (Vocal). -----
- 7.- Comisión de Derechos Humanos, (Vocal). -----
- 8.- Comisión de Equidad de Género, (Vocal). -----
- 9.- Comisión del Agua, (Vocal). -----

Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento. -----

- 1.- Comisión de Seguridad Pública, (Vocal). -----
- 2.- Comisión de Justicia Municipal, (Vocal). -----
- 3.- Comisión de Patrimonio Inmobiliario, (Vocal). -----
- 4.- Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, (Presidente). -----
- 5.- Comisión de Metropolitana, (Vocal). -----
- 6.- Comisión de Planeación y Competitividad, (Vocal). -----
- 7.- Comisión de Servicios Públicos, (Presidente). -----
- 8.- Comisión de Derechos Humanos, (Secretario). -----



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

9.- *Comisión de Saiud Municipal, (Vocal).* -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a Contraloría, a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de julio del año dos mil catorce.-----

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION UN
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte.
Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN